

TDLC condena a WOM por cobros excesivos a empresas de SMS y le ordena revertir o anular facturas

En 2022, cinco empresas concesionarias de Servicios de Mensajes Cortos (SMS, sigla en inglés) ingresaron una demanda en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) contra WOM por presuntas prácticas anticompetitivas y exclusorias en su calidad de dominante.

En corto, las operadoras de SMS Voz Digital, Habla IP, ITD, Connectus y Linksat, interpusieron esta acción legal por la conducta "unilateral" y "arbitraria" de WOM de elevar 66

veces el valor del servicio de terminación de los mensajes de texto en su red. Este jueves, el TDLC falló en contra de WOM y le ordenó revertir o anular las facturas emitidas a las demandantes por la terminación de mensajes SMS al precio que fue establecido como excesivo y, en su lugar, "emitir nuevas facturas por los servicios prestados que se encuentren impagos, que consideren el precio acordado en sus contratos vigentes al inicio de la conducta sancionada, reajustadas de acuerdo con el interés corriente".

